

NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Fecha: 17 de Marzo de 2015

Proceso No. 2015 - 0214

País: Colombia

Nombre del proyecto: “Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo Local”

Título: *Experto ODM en Responsabilidad penal juvenil.*

Vigencia de la consultoría: *Contrato basado en honorarios por días (mediante un LTA por 3 años) El tiempo estimado por territorio es de 50 días por año.*

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, a la dirección o al correo electrónico licitaciones.col7@undp.org, hasta el **23 de marzo de 2015**. El PNUD responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y les enviará copia de las respuestas por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes.

La propuesta se ha de entregar debidamente firmada en la oficina de Registro del PNUD de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 3 **a más tardar hasta las 5:00 PM del 30 de marzo de 2015** indicando el Título y el número de la presente convocatoria

1. ANTECEDENTES

NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la ley 62 de 1973.

La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

OBJETO DE LA CONSULTORÍA: Diseñar y construir participativa y concertadamente, con los actores

locales estratégicos, la política pública de prevención de la delincuencia juvenil del territorio de Boyacá en el marco de los Objetivos de Desarrollo del milenio en lo local.

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

CALIFICACIONES Y REQUISITOS:

EDUCACIÓN

- Título profesional en ciencias sociales o económicas.
- Título de Maestría y/o Especialización en ciencias económicas, políticas, sociales o humanas.

EXPERIENCIA

- Mínimo 3 años de experiencia relacionados con formulación, gestión o implementación de políticas públicas sociales.
- Mínimo 3 años de experiencia en proyectos sociales y/o económicos con jóvenes

OTROS REQUISITOS

- Disponibilidad para viajar a otras regiones dentro del país.

4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los siguientes documentos / información para demostrar sus calificaciones:

1. ANEXO 4 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (debidamente firmado)
2. ANEXO 3 - FORMATO P11.

5. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR. Con el fin de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de dicho monto de la suma fija (incluyendo viajes, viáticos y número de días de trabajo que se prevén).

Cualquier gasto de viaje previsto se incluirá en la propuesta financiera. Esto incluye también los viajes al lugar de destino/repatriación. En general, el PNUD no acepta gastos por concepto de viaje superiores al costo de los boletos de clase económica. Si el titular de un CI desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos. Además, cualquier viaje en misión previsto se incluirá en los TDR, para que puedan contemplarse en la propuesta financiera. **No se cubrirán dietas adicionales para viajes ya previstos en el contrato, ya que estos montos deberán estar incluidos en**

la propuesta financiera dentro de los honorarios del Contratista/Consultor Individual.

LOS VIAJES PREVISTOS Y QUE DEBEN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA SON: **N/A**

En el caso de **viajes imprevistos**, la respectiva oficina administrativa y el Contratista/Consultor Individual **acordarán** el monto pagar de los costos (pasajes, alojamiento y tasas de embarque) antes del viaje para su posterior reembolso.

Los gastos por concepto **de viajes imprevistos** finalmente se liquidarán usando la solicitud F-10, independiente de si hubo algún cambio en relación con el plan original.

El pago **de viajes imprevistos** se efectuará con antelación al viaje siguiendo el procedimiento administrativo establecido o bien se reembolsará al Consultor/Contratista contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

LOS VIAJES IMPREVISTOS INICIALMENTE SE ENMARCARIAN EN LOS SIGUIENTES DESTINOS :

Ciudad de Origen	Ciudad de Destino	Costo del viaje	Día pernoctado
Ciudad de residencia del consultor	Tunja	Discriminar el valor del tiquete, valor de transporte Aeropuerto/Hotel/Aeropuerto	1

NOTA: En el momento de ser necesario se le podrá solicitar a los proponentes la cotización de viajes a nuevas zonas donde el Proyecto este presente y se adjudicarán las nuevas ciudades teniendo en cuenta los criterios iniciales.

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología:

Análisis acumulativo

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y

b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.

* Ponderación de los criterios técnicos; [70%]

* Ponderación de los criterios financieros; [30%]

Solamente los candidatos que obtengan un puntaje mínimo de 14 se considerarán para la Evaluación Financiera.

Entrevista:

Los proponentes que hayan presentado las 3 mejores hojas de vida serán invitados a presentar entrevista.

Criterios de entrevista:

Criterios	Puntaje máximo
Conocimiento y experiencia en los temas relacionados con responsabilidad penal juvenil y prevención de la delincuencia juvenil	25
Conocimiento y experiencia en trabajo con la institucionalidad pública sobre el tema de atención a adolescentes y jóvenes	25
Conocimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	25
Conocimiento del territorio	25

Cada criterio se evaluará de la siguiente forma:

El Contratista Individual ha demostrado una capacidad SOBRESALIENTE para la competencia que se analiza.	25 (Sobresaliente)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad MUY BUENA para la competencia que se analiza.	21 (Muy buena)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una BUENA capacidad para la competencia que se analiza.	18 (Buena)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad SATISFACTORIA para la competencia que se analiza.	15 (Satisfactorio)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad DÉBIL para la competencia que se analiza.	5 (Pobre)

Adjudicación:

Se adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje combinado, que resulta de la asignación de un porcentaje máximo de 30% para la propuesta financiera más económica y un máximo de 70% asignado al proponente que demuestre las mejores competencias técnicas verificadas en la entrevista personal.

ANEXOS

ANEXO 1- TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES

ANEXO 3- FORMATO P11

ANEXO 4- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA